

Corozal 28 de enero de 2026.

SEÑORES:

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

CARTAGENA CENTRO AMURALLADO

**E. S. M**

**REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA.**

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COROZAL - SUCRE, luego de haber efectuado el análisis jurídico, de experiencia y económico de su oferta y atendiendo a su menor precio ofertado y al cumplimiento de las condiciones exigidas en la respectiva invitación publica, le comunica la aceptación expresa e incondicional de la misma.

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	COMPRAVENTA N° MC- PMC – 001-2026
<b>CONTRATANTE</b>	PERSONERIA MUNICIPAL DE COROZAL - SUCRE
<b>NIT</b>	823000260-4
<b>CONTRATISTA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
<b>NIT:</b>	860524654-6
<b>REPRESENTANTE LEGAL- APODERADA</b>	LILIANA ELVIRA JINETE ECHEVERRIA
<b>C.C</b>	22.460.764 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE RECURSOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL- PERSONERÍA DE COROZAL
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO</b>	La contratación de esta póliza se encuentra debidamente justificada en la obligación constitucional y legal que tiene la PERSONERIA MUNICIPAL DE COROZAL de garantizar el manejo de fondos y bienes por parte de los servidores públicos:

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrio San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

Email: [personeriamunicipaldecorozal@gmail.com](mailto:personeriamunicipaldecorozal@gmail.com)



**PERSONERÍA**  
DE COROZAL



ITEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	RIESGO A CUBRIR	VALOR ASEGURADO
1	 MANEJO GLOBAL	12 MESES	1. Delitos tipificados contra la administración pública 2. Extensión a fallos con responsabilidad fiscal 3. Extensión a rendición y reconstrucción de cuentas 4. Extensión a empleados no identificados 5. Delitos contra el patrimonio económico 6. Delitos tipificados contra la administración pública 7. Extensión a fallos con responsabilidad fiscal	\$ 6.000.000
2	SEGURO MULTIRRIESGO	12 MESES	1. Muebles y Enseres 2. Equipos Eléctricos y Electrónicos Fijos 3. Equipos Eléctricos y Electrónicos móvil.	\$ 4.219.000
<b>VALOR</b>	<b>UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 1.751.561) incluido IVA.</b>			
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Personería Municipal de COROZAL se compromete a pagar al contratista el 100% del valor del contrato, una vez entregada			

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrio San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

Email: [personeriamunicipaldecorozal@gmail.com](mailto:personeriamunicipaldecorozal@gmail.com)





	las pólizas que amparen los bienes y/o recursos asegurados, de acuerdo con el objeto del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento
<b>PLAZO</b>	El plazo máximo para expedir y suscribir la póliza de seguro será de tres (03) días luego de notificada la selección del contratista, todos los gastos en los que incurra por el procedimiento de expedición correrán a costas del contratista. La póliza o seguro a tomar tendrá una duración de Doce (12) meses contado a partir de su expedición.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Expedir la Póliza de manejo global de la Personería Municipal de Corozal, de acuerdo a los amparos establecidos.</li><li>2. Colaborar con la personería en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla</li><li>3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta y de manera general obrara con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</li><li>4. Entregar la Póliza en la forma y tiempo pactado.</li><li>5. Una vez se cumpla el plazo de vigencia establecido en la Póliza expedida, en asocio con el contratante procederá a la liquidación inmediata del contrato.</li><li>6. Demostrar el pago al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, y riesgos profesionales)</li><li>7. Demostrar el pago de aportes parafiscales, si está obligado a ello.</li></ol>
<b>GARANTIA</b>	De conformidad con la facultad consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 , del decreto 1082 de 2015 la entidad considera que no se hace necesario constituir, a favor de la personería, garantía única, dada su naturaleza y la forma de pago que es contra entrega.
<b>SUPERVISION</b>	La personería Municipal de Corozal, ejercerá el control, vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato a través de la secretaria de la personería, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrio San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

Email: [personeriamunicipaldecorozal@gmail.com](mailto:personeriamunicipaldecorozal@gmail.com)





**PERSONERÍA**  
DE COROZAL

<b>REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:</b>	El contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal por la secretaria de la personería.
<b>IMPUTACION PRESUPUESTAL</b>	La entidad respaldará la contratación producto del proceso, con: Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001-2026; Cuenta Presupuestal 2.1.2.02.02.007; SEGUROS Vigencia Fiscal 2026, Valor: <b>(\$ 1.751.5619)</b> .

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el secop II, usted queda informado de la aceptación de su oferta.

Se entienden incluidas a este contrato las reglas de la invitación pública de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios, en especial el decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Para constancia se firma en el Municipio de Corozal – sucre a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.



**JOSE FERNANDO PEREZ PEREZ**  
**PERSONERO MUNICIPAL DE COROZAL**

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrio San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

Email: [personeriamunicipaldecorozal@gmail.com](mailto:personeriamunicipaldecorozal@gmail.com)